

Cinco puntos que hay que tener en cuenta al contratar un seguro de viaje Covid

- La garantía de anulación, la realización gratuita de pruebas PCR o el tipo de asistencia sanitaria son algunas de las cuestiones más relevantes

1/7/2021.- El fin de las restricciones de movilidad y el avance de la vacunación en todo el mundo han aumentado la contratación de viajes vacacionales y, también, el interés de los usuarios por incluir un seguro que cubra posibles eventualidades relacionadas con el COVID-19.

Por lo general, los seguros de viajes excluyen incidentes que puedan generarse como consecuencia de una pandemia, pero, este año, muchas compañías han incorporado a sus pólizas coberturas específicas. Aun así, a la hora de contratar un seguro de viaje, los mediadores recomiendan tener en cuenta cinco aspectos:

1. **Garantía de anulación.** Supone el reembolso de los gastos de anulación por positivo en COVID- 19. Es importante comprobar si incluye todo el paquete vacacional o solo los billetes de avión, así como si hay un límite de días previos en los que se puede notificar haber dado positivo.
2. **Pruebas PCR.** Incluye la realización de pruebas PCR si se presentan síntomas en el lugar de destino.
3. **Capitales de asistencia sanitaria.** Los sistemas de sanidad y los costes no son los mismos en todos los países. Por ejemplo, en Estados Unidos, la atención médica es mayoritariamente privada y tiene precios muy elevados. Es importante asegurarse de que la cantidad incluida en la cobertura es suficiente para hacer frente a los gastos que se puedan originar en el país de destino.
4. **Cobertura de gastos.** Es fundamental comprobar si en caso de cuarentena o cierre de fronteras, la póliza incluye los gastos de hotel por prolongación de la estancia, así como un nuevo billete para el regreso.
5. **Repatriación.** Esta cobertura está incluida en la mayoría de ofertas aseguradoras, pero hay que comprobar si tiene limitaciones y de qué tipo. Por ejemplo, si incluye la repatriación de un enfermo COVID-19 o el traslado de un familiar al país de destino que pueda acompañar al enfermo durante su hospitalización.

Los mediadores recuerdan que no existe una póliza específica Covid que resuelva cualquier contingencia de esta enfermedad fuera de nuestras fronteras. Las pólizas que se están comercializando son los tradicionales seguros de viaje a los que se han incorporado coberturas específicas como, por ejemplo, pruebas PCR gratuitas. Por esta razón, recomiendan acudir a un agente o corredor colegiado para obtener asesoría y conocer bien las condiciones de las pólizas ofrecidas.

Sobre el Consejo General

El Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros es la corporación de derecho público que aglutina a 52 colegios profesionales distribuidos por todo el territorio nacional. Sus más de 7.000 miembros la convierten en la organización de agentes y corredores de seguros más importante de España y más numerosa de Europa.

Forma parte de las principales organizaciones internacionales de profesionales del sector como son BIPAR (Europa), COPAPROSE (América) y WFii (mundial).

Cuenta con una escuela de negocios, CECAS, exclusivamente dedicada a la formación aseguradora.

Javier Barberá es su presidente desde 2021.

Ana Gómez - ana.gomez@mediadores.info Tel.: 91 562 27 03